

PATRIMONIO NATURAL DE MÉXICO
CIEN CASOS DE ÉXITO



PATRIMONIO NATURAL DE MÉXICO

CIEN CASOS DE ÉXITO

JULIA CARABIAS
JOSÉ SARUKHÁN
JAVIER DE LA MAZA
CARLOS GALINDO
COORDINADORES



Contenido

Presentación	7
Prólogo	8
1. Las áreas naturales protegidas	12
2. Diez años de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	14
3. Visualización espacial de los territorios conservados en México	16
4. Áreas naturales certificadas	18
5. Áreas comunitarias protegidas en Oaxaca	20
6. Planeación estratégica para la conservación en Sian Ka'an	22
7. Descubrimiento y conservación de las colonias hibernantes de la mariposa monarca	26
8. Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán	28
9. Reserva de la Biosfera Montes Azules	30
10. Los pastizales del Desierto Chihuahuense y su fauna silvestre	32
11. Conservación de los arrecifes coralinos	34
12. Revirtiendo la marea: el caso de Isla Rasa	36
13. Manejo de áreas naturales protegidas: el caso de El Vizcaíno	38
14. Humedales mexicanos de importancia internacional	42
15. Conservación de la Laguna San Ignacio	44
16. Rescate del cachorrito de Julimes	46
17. Conservación de goodeidos, familia en alto riesgo	48
18. Recuperación de tortugas marinas	50
19. Conservación y recuperación de la guacamaya roja	52
20. Conservación del quetzal en El Triunfo	54
21. El pavón, ave emblemática de Chiapas	58
22. El cóndor de California regresa a México	60
23. El flamenco rosa del Caribe y su conservación	62
24. Conservación de los mamíferos marinos	64
25. Recuperación de la ballena gris	66
26. El lobo fino de Guadalupe	68
27. Conservación del manatí y su situación en México	70
28. La vaquita: esperanza en un futuro compartido	74
29. Manejo y conservación del borrego cimarrón	76
30. Recuperación del berrendo peninsular	78
31. Recuperación del lobo mexicano	80
32. Dunas de yeso de Cuatrociénegas	82
33. La isla Espíritu Santo, ejemplo de participación social en la conservación	84
34. Gobierno y sociedad civil: conservación de la selva de Calakmul	86
35. Sector social y conservación: el caso de El Zapotal	90
36. Reserva Ecológica El Edén, proyecto de conservación privada	92
37. Sistema de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre	94
38. El oso negro en la Sierra del Burro	96
39. Conservación y aprovechamiento sustentable: la Cuenca de Palo Blanco	98
40. Manejo del pavo ocelado en Campeche	100
41. ProÁrbol, un programa para restaurar, manejar y conservar bosques	102
42. Manejo y conservación del patrimonio natural en Ixtlán de Juárez	106
43. Corredor biológico de la Sierra Norte	108
44. Carta Nacional Pesquera	110
45. Pesca de langosta en la Reserva de la Biosfera Sian Ka'an	112
46. Langosta roja certificada de Baja California: la mejor pesquería artesanal de México	114
47. Pesquería de la almeja mano de león	116
48. Pesquería de abulón de la Península de Baja California	118
49. Ecoturismo en la Reserva de la Biosfera Los Tuxtlas	122

Humedales mexicanos de importancia internacional

Exequiel Ezcurra¹

La Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional, o Convención de Ramsar, es un tratado intergubernamental que constituye el marco para el desarrollo de acciones nacionales e internacionales para la conservación y el uso racional de los humedales y sus recursos naturales. La Convención se firmó a orillas del Mar Caspio, en la ciudad de Ramsar, Irán, el 2 de febrero de 1971, y entró en vigor en 1975. Desde entonces, ese día se celebra mundialmente como el Día Internacional de los Humedales.

las extensiones de agua marina cuya profundidad en marea baja no exceda de seis metros”.

La premisa fundamental de la Convención es que los humedales son ecosistemas extremadamente importantes para la conservación de la diversidad biológica y el bienestar de las comunidades humanas. Establece que “la selección de los humedales que se incluyan en la lista deberá basarse en su importancia internacional en términos ecológicos, botánicos, zoológicos, limnológicos o hidrológicos”. La Conferencia de las Partes Contratantes

obliga a las partes proponentes a cumplir con toda la información que demanda la Ficha Informativa de los Humedales de Ramsar antes de incorporarlos a la Lista de Humedales de Importancia Internacional.

La importancia de los humedales radica en los servicios ecosistémicos que desempeñan, que incluyen la recarga y regulación de los mantos freáticos, el proporcionar hábitats de importancia crítica para especies migratorias y móviles, el mantenimiento de una gran biodiversidad, protección contra tormentas e inundaciones, estabilización de la línea costera, control de la erosión, retención de nutrientes y sedimen-

tos, filtrado y captura de contaminantes, y estabilización del clima local. Los humedales producen beneficios económicos enormes, como abastecer de agua dulce en cantidad y calidad a poblaciones locales; mantener recursos pesqueros (más de dos tercios de las capturas mundiales de peces están vinculadas a la salud de las zonas de humedales); recargar mantos freáticos; retener nutrientes en las llanuras aluviales; proveer de madera y otros materiales de construcción; generar biomasa vegetal como recurso energético; promover el crecimiento de plantas útiles y medicinales, y proporcionar el escenario para una multiplicidad de iniciativas de recreación y turismo.

Culturalmente, poseen también una inmensa importancia. Están vinculados a creencias religiosas y cosmológicas, y a valores espirituales; constituyen una fuente de inspiración estética y artística; aportan información arqueológica sobre asentamientos humanos que nos describen el pasado remoto; sirven de refu-

Fotografías © Javier de la Maza



Parvada de picos pandos canelos (*Limosa fedoa*) en la Laguna Ojo de Liebre, Baja California Sur.

La misión de la Convención de Ramsar es “la conservación y el uso racional de todos los humedales mediante acciones locales y nacionales, y cooperación internacional, como una contribución hacia el desarrollo sustentable del planeta”. La Convención usa una definición amplia de humedales, e incluye lagunas, lagos y ríos, pantanos y ciénegas, vegas y turberas, oasis, esteros y estuarios, áreas marinas costeras, manglares y arrecifes coralinos, así como sitios construidos por humanos que prestan servicios ambientales importantes similares a los de los humedales silvestres, como estanques y piletas, arrozales inundables, presas y reservorios y pozas de evaporación de sales, entre muchos otros. Basado en este criterio amplio, el texto de la Convención (artículo 1.1) entiende por humedales “las extensiones de marismas, pantanos y turberas, o superficies cubiertas de aguas, sean éstas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas

gios de vida silvestre, y forman la base de importantes tradiciones sociales, económicas y culturales.

Desafortunadamente, y a pesar de su valor y de los esfuerzos realizados en los últimos decenios, los humedales siguen figurando entre los ecosistemas más amenazados del mundo, sobre todo a causa de la continua desecación, conversión, contaminación y sobreexplotación de sus recursos. La pérdida o degradación de los humedales constituye un serio problema ambiental de trascendencia mundial que demanda acciones urgentes y efectivas para su conservación.

México se adhirió a la Convención el 4 de noviembre de 1986, proponiendo como primera acción la inclusión de la Reserva de la Biosfera Ría Lagartos como humedal de importancia internacional. La participación mexicana en la Convención fue creciendo lentamente en sus primeras dos décadas como parte signataria. A fines del año 2000, casi 15 años después de haberse incorporado a la Convención, México había incorporado sólo siete humedales a la lista de Ramsar. Con la creación de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, el punto focal de la Convención y la administración de la lista de humedales mexicanos de importancia internacional pasaron a la nueva comisión, y unos pocos años más tarde la contribución de México a la designación de humedales en la lista de Ramsar comenzó a crecer vertiginosamente. En el año 2003 se incorporaron 10 nuevos humedales a la lista y en 2004 se enlistaron 34 nuevas áreas. El listado continuó activo, y en el año 2008, mediante un esfuerzo sobresaliente, México incorporó con éxito, en una sola propuesta, 45 humedales más a la lista.

La participación de la comunidad de naciones en la Convención también ha crecido aceleradamente. En la actualidad (junio de 2010) existen 159 partes contratantes, con un total de 1 889 sitios designados y protegidos como humedales de importancia internacional que cubren un área de 186 millones de hectáreas en todo el planeta. México ha aportado 6% de estas áreas, y 4% de la superficie global protegida. El país cuenta con 114 sitios Ramsar listados en la base de datos de la Convención (www.ramsar.org), que abarcan unos 8.2 millones de hectáreas, y existen 10 sitios más ya aceptados y en proceso de incorporación formal a la lista, que agregarán unas 700 000 ha adicionales. Como parte complementaria de este compromiso internacional que ha asumido el país, la Comisión Nacional del Agua, en cumplimiento de la Ley de Aguas Nacionales, está desarrollando el Inventario Nacional de Humedales, que servirá para orientar con mayor precisión la incorporación de nuevos humedales a la Convención de Ramsar, y, aún más importante, para conservar y proteger los que ya han sido incorporados y sobre los cuales México ha adquirido un compromiso internacional de gran trascendencia.

El esquema de los sitios Ramsar ha ayudado de manera notable a promover la conservación de un buen número de humedales de gran importancia para el país.

¹ Instituto para México y Estados Unidos, Universidad de California, Riverside.



Humedales en el Golfo de México.